



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 29.05.2025

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de mayo de 2025, siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Ignacio Pavlovsky (h), Néstor A. Camino, Miguel A. Iguacel, Manuel F. García, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones que se computarán los días viernes 6 y domingo 7 de junio próximo, al jockey FRANCISCO J. LAVIGNA, por no haberse presentado a realizar el pesaje oficial, en tiempo y forma, sin ninguna causa que lo justifique luego de disputada la 17ª carrera del día sábado 24 de mayo ppdo., donde condujo al S.P.C. "RAFA MIA", lo que motivó su descalificación del 5º puesto del marcador.

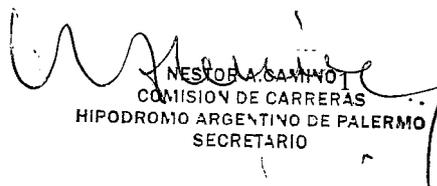
SUSPENDER: por el término de cuatro (4) reuniones, que se computarán los días viernes 6, sábado 7, domingo 8 y lunes 9 de junio próximo inclusive, al jockey LUIS D. BRIGAS, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto, sin ninguna causa que lo justifique, para la reunión del día lunes 26 de mayo ppdo., donde debía conducir en la 10ª carrera al S.P.C. "BUEN BELGA" y ser reincidente en este tipo de faltas.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día viernes 6 de junio próximo, al jockey RUBEN D. TARRAGONA, por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "EMMA ETHIQUETA", en la 11ª carrera del día lunes 26 de mayo ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta suscripto.

APERCIBIR: al jockey aprendiz LUCAS GUIDA, por haber registrado 700 grs. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 8ª carrera del lunes 26 de mayo ppdo., donde condujo al S.P.C. "QUE BUENA B".

MULTAR: en la suma de \$ 22.500.- al jockey DANIEL E. ARIAS, por haber registrado 900 grs. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 7ª carrera del lunes 26 de mayo ppdo., donde condujo al S.P.C. "CAPE TO RIO" y ser reincidente en este tipo de faltas.

290525


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

APERCIBIR: a la jocketa aprendiz AGUSTINA B. VALDEZ, por el uso indebido de publicidad en su indumentaria no autorizada por la Comisión de Carreras, en la 3ª y 4ª carrera del día sábado 24 de mayo ppdo., dónde condujo a los s.p.c. “VENUCA” y “HALYNA”; respectivamente.

APERCIBIR: al jockey ESTEBAN E. TORRES, por el uso indebido de publicidad en su indumentaria no autorizada por la Comisión de Carreras, en la 6ª y 8ª carrera del día sábado 24 de mayo ppdo., dónde condujo a los s.p.c. “EL MOSARRERO” e “INDICADO”; respectivamente.

APERCIBIR: al jockey aprendiz HÉCTOR E. DYKE, por el uso indebido de publicidad en su indumentaria no autorizada por la Comisión de Carreras, en la 15ª. carrera del día sábado 24 de mayo ppdo., dónde condujo al s.p.c. “MIRANDA BEACH”.

APERCIBIR: al jockey aprendiz FABIO E. ESCOBAR, por el uso indebido de publicidad en su indumentaria no autorizada por la Comisión de Carreras, en la 1ª. carrera del día lunes 26 de mayo ppdo., dónde condujo al s.p.c. “SHE’S MY ANGEL”.

APERCIBIR: a la jocketa aprendiz MILAGROS M. GIULIANO CAMPI, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 5ª carrera del día lunes 26 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. “IRIDESSA”. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *“Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje.”*

MULTAR: en la suma de \$ 22.500.- al jockey JORGE LUIS PERALTA, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 1ª carrera del día lunes 26 de mayo ppdo. donde condujo al S.P.C. “SEGUILA A FULL” y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *“Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje.”*


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "GALANT KEY", a cargo del entrenador s.p.c. D. HUGO E. MORALES, por negarse a ingresar al partidador en la 12ª carrera del día sábado 24 de mayo ppdo., lo que motivó el retiro del mencionado S.P.C. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 24 de mayo ppdo. y hasta el día 22 de junio próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

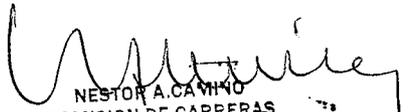
RENOVACION LICENCIA PROVISIONAL DE ENTRENADOR

RENOVAR: a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2025, licencia provisional de entrenador s.p.c. al Señor **WALTER OMAR CALDERON** (D.N.I. N° 16.219.202 / CUIT 20-16219202-8) Al finalizar ese período esta Comisión evaluará su actuación para la renovación por un período más.

TESORERIA PREMIOS CADUCOS

Atento lo solicitado por el Señor Entrenador D. PABLO A. AVILA (D.N.I. N° 26.519.720), donde consigna no haber cobrado las comisiones correspondientes al S.P.C. "NIKKI BELL" por su participación en la reunión del día 2 de enero de 2023; al S.P.C. "PALMERA ISLAND" por su participación en la reunión del día 8 de enero de 2024 y al S.P.C. "DANZA NOCTURNA" por su participación en la reunión del día 28 de enero de 2024; que por razones de fuerza mayor; y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos.

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza "MAX LEYLA" (CBA) Señor D. Darío Maximiliano Zanuzzi (D.N.I. N° 35.018.308), donde consigna no haber cobrado los premios correspondientes al S.P.C. "VENUS CUYEN", por su participación en las reuniones de los días 4 de octubre y 21 de octubre de 2024, que por razones de fuerza mayor; y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos.


NESTOR A. CANINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

290525

3



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

NOMINACION ASOCIACION GARDELIANA

A pedido de la Asociación Gardeliana Argentina se dispone nominar una prueba hípica para el próximo lunes 23 de junio "PREMIO ASOCIACION GARDELIANA ARGENTINA".


NESTOR A. CANINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO